



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N° 162 -2013-PR-GR PUNO

PUNO, 22 ABR 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 295-2013-GR PUNO/GRDS, y

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento visto el Gerente Regional de Desarrollo Social propone ante la Gerencia General Regional, a don Walquer Remi Torres Arque para que ocupe el cargo de Subdirector de la Aldea Infantil Virgen de la Candelaria de Salcedo;

Que, conforme prescribe el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21° ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY N° 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR en el cargo de confianza de SUBDIRECTOR DE LA ALDEA INFANTIL VIRGEN DE LA CANDELARIA DE SALCEDO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, a don WALQUER REMI TORRES ARQUE, a partir de la fecha y hasta que la autoridad lo determine.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL